

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.1 DE GUADALAJARA

NEGOCIADO:V

PLAZA FERNANDO BELADÍEZ, S/N, PLANTA 4
Teléfono: 949209900
Fax: 949209998



N18710

N.I.G.: 19130 42 1 2012 0006676

EJECUCION HIPOTECARIA 0001187 /2012

Procedimiento origen: /

Sobre **OTRAS MATERIAS**

DEMANDANTE D/ña. IBERCAJA BANCO SAU

Procurador/a Sr/a. ANTONIO EMILIO VEREDA PALOMINO

Abogado/a Sr/a.

D/ña. ROBERTO LUECHES MORERA, MIRIAM AMOR MAJUELO DE LA ROJA

Procurador/a Sr/a. ,

Abogado/a Sr/a.

Ilmo. Sr.:

En los autos de referencia se ha acordado dirigir a V.I. el presente, al que acompaño edicto dimanante de los mismos con el fin de que sea publicado en el tablón de anuncios con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, comunicando a este Juzgado haberse efectuado, y retirando dicho edicto del tablón y devolviéndolo nuevamente a este órgano judicial una vez pasada la fecha de la citada subasta, con las pertinentes diligencias de fecha en que se exponga y retire dicho edicto del tablón.

En GUADALAJARA, a veintidós de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,



AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)



JDO.PRIMERA INSTANCIA N.1 DE GUADALAJARA

NEGOCIADO:V

PLAZA FERNANDO BELADÍEZ, S/N, PLANTA 4
Teléfono: 949209900
Fax: 949209998

N19790

N.I.G.: 19130 42 1 2012 0006676

EJECUCION HIPOTECARIA 0001187 /2012

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. IBERCAJA BANCO SAU
Procurador/a Sr/a. ANTONIO EMILIO VEREDA PALOMINO
Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO, DEMANDADO D/ña. ROBERTO LUECHES MORERA, MIRIAM AMOR MAJUELO DE LA ROJA
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

EDICTO

DÑA.CARMEN CASADO NAVARRO, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Guadalajara

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se siguen autos de EJECUCION HIPOTECARIA, con el número 1187/2012 a instancia de D./Dña. IBERCAJA BANCO S.A.U. con D.N.I./C.I.F. número A99319030 frente con DNI N°51084314A Y frente a DÑA. con D.N.I.03103.810-Y se ha acordado sacar a **pública subasta** por un plazo de veinte días la subasta del siguiente bien **inmueble:**

FINCA URBANA- PARCELA 24 DE LA U.A. 2 EN HORCHE(GUADALAJARA) EN LA CALLE FRAY TOMAS MORAL N°16. MIDE 250,43 METROS CUADRADOS Y LINDA: DERECHA ENTRANDO, EN LINEA DE 18,55 METROS, EL NUMERO 14 DE SU MISMA CALLE; IZQUIERDA, EN LINEA DE 18,55 METROS EL N°18 DE SU MISMA CALLE; FONDO, EN LINEA DE 13,50 METROS, CON ZONA QUE LA SEPARA DE LA CARRETERA DE HORCHE A YEBES, Y AL FRENTE, EN LINEA DE 13,50 METROS, CON LA CALLE DE SU SITUACIÓN. QUE SOBRE LA CITADA PARCELA EXISTE CONSTRUIDA LA SIGUIENTE EDIFICACION: VIVIENDA UNIFAMILIAR DELTIPO B, QUE CONSTA DE DOS PLANTAS EN ALTURA SOBRE RESANTEE Y UN SEMISOTANO, DESTINADO A LOCAL: EN L PLANTA BAJA SE DISPONE LA VIVIENDA, DISTRIBUIDA EN PROCHE DE ACCESO, SALON COMERDOR, ASEO, COCINA, VESTIBULO Y ESCALERA; Y EN AL PLANTA PRIMERA, PASILLO, TRS DORMITORIOS Y DOS BAÑOS. LA PLANTA DE SEMISOTANO DESTINADA A LOCAL DONDE SE UBICA LA BODEGA, VESTIBULO Y ESCALERA DE COMUNICACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 49,17 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE UTIL DE 41,33 METROS CUADRADOS. LA PLANTA BAJA, TIENE SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 79,03 METROS CUADRADOS, DE LOS QUE 59,40 METROS CUADRADOS SON DE VIVIENDA Y 19,63 SON DE GARAJE, Y UNA SUPERFICIE UTIL DE

64,11 METROS DE LOS QUE 49,05 METROS CUADRADOS SON DE VIVIENDA Y 15,06 SON DE GARAJE. LA PLANTA ALTA, TIENEN UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 70,78 METROS DESTINADO A VIVIENDA Y UNA SUPERFICIE UTIL DE 51,24 METROS CUADRADOS. POR LO TANTO, LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE 198,98 METROS CUADRADOS Y LA SUPERFICIE UTIL TOTAL ES DE 156,68 METROS CUADRADOS. EL RESTO DE TERRENO NO OCUPADO POR LA EDIFICACION SE DESTINA A ZONAS VERDES.

REFERENCIA CATASTRAL: 4104902VK9940S0001RO.

INSCRIPCION REGISTRAL: EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°1 DE GUADALAJARA AL TOMO 1618, LIBRO 72, FOLIO 90, FINCA N°8.816, INSCRIPCION 4ª.

El **valor de tasación** de los bienes es el siguiente: 223.984,60 EUROS (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en PZA, FERNANDO BELADIEZ S/N, - PLANTA 4ª, el próximo día 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 12.00 HORAS

Los **requisitos** para tomar parte en la subasta serán los establecidos en los artículos 668 y siguientes de la L.E.C., sin perjuicio de la aplicación supletoria del artículo 647, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 655 de la L.E.C.:

Primero.- Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo. - Para tomar parte en la subasta, y a excepción del ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 5 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta (en la entidad Banesto cuenta 1803 0000 06 1187 12), haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Tercero.- La certificación de cargas, así como la titulación y demás información sobre el estado del inmueble, cuando conste, podrá ser consultada en el Tablón de anuncios del Juzgado y en internet a través del Portal de la Administración de Justicia (PAJ) accesible en www.administraciondejusticia.gob.es.

Cuarto.- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Quinto.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Sexto.- Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Séptimo.- Situación posesoria de la finca objeto de subasta: No consta en autos que la finca hipotecada se encuentre ocupada por persona distinta de los ejecutados, con quienes se han entendido los actos de comunicación realizados en el presente procedimiento ejecutivo.

Octavo.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Décimo.- El presente edicto se publica asimismo en el portal de la Administración de Justicia, conforme a establece la Ley 1/2013.

Dado en GUADALAJARA a veintiséis de Septiembre de dos mil trece. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

